

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO.**

DECRETO ALCALDICIO N°294. -

DALCAHUE, 16 de febrero 2021.-

VISTOS: los memorándum N°23, 24 y 25 de fecha 16/02/2021 de la Dirección de Obras donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la SUBDERE por concepto de fondos no utilizados del programa Mejoramiento de Barrios de los Proyectos "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CONTINUACION CALLE I. CARRERA PINTO COMUNA DE DALCAHUE" código 1-C-2018-397, "RESTAURACION DEPENDENCIAS ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE" código 1-C-2019-228, "REACONDICIONAMIENTO INTERIOR GIMNASIO FISCAL DALCAHUE" código 1-C-2020-121, los respectivos comprobantes de ingreso municipal, las resoluciones exenta de la subsecretaria de desarrollo regional y administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la municipalidad de Dalcahue con cargo al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal/ emergencia, comuna de Dalcahue; la ley n°19.886 de compras públicas y reglamento, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)** RUT.: 60.515.000-4, por concepto de fondos no utilizados de los siguientes proyectos:

NOMBRE PROYECTO	MONTO	CUENTA
CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CONTINUACION CALLE I. CARRERA PINTO COMUNA DE DALCAHUE	\$16.982.-	31.02.004.016
RESTAURACION DEPENDENCIAS ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE	\$380.865.-	31.02.004.020
REACONDICIONAMIENTO INTERIOR GIMNASIO FISCAL DALCAHUE	\$2.366.-	31.02.004.019

a la cuenta N°9017682 del Banco Estado.

2.-GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$16.982, \$380.865 y \$2.366.- respectivamente a nombre de la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)**, al objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 31.02.004.016, 31.02.004.019 y 31.02.004.020 respectivamente "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CONTINUACION CALLE I. CARRERA PINTO COMUNA DE DALCAHUE", "RESTAURACION DEPENDENCIAS ESTADIO MUNICIPAL DE DALCAHUE", "REACONDICIONAMIENTO INTERIOR GIMNASIO FISCAL DALCAHUE", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dom